



A N U N C I O

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2024, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN AVENIDA PINTOR JOAQUIN SOROLLA Nº 155, PROMOVIDO POR SR-84, S.L. (EXPEDIENTE Nº PL 39/2022).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo al Estudio de Detalle (PL 39/2022), incluido en el ámbito de la parcela de suelo urbano sita en Avda. Pintor Joaquín Sorolla nº 155, incluida en el ámbito del PAM-LE.6 (83) Plan Especial de Reforma Interior LE.1 “San Telmo”, aprobado definitivamente mediante acuerdo plenario adoptado con fecha 26 de noviembre de 1999 (BOP 12-06-00). Conforme el citado instrumento, la parcela se encuentra calificada con ordenanza propia particular CJ-2.

El objeto del Estudio de Detalle ordenar los volúmenes y definir las alineaciones relativas a la parcela sita en Avda. Pintor Joaquín Sorolla nº155, de forma que se pueda agotar el aprovechamiento máximo permitido por la ordenanza de aplicación (0,83 m²/m²s). Para ello se propone:

- Establecer alineaciones en planta bajo rasante adosándose al colindante y al lindero público este (escalera) aumentando la ocupación conforme al art. 12.2.21. y 12.2.26 PGOU, con acuerdo de adosamiento al lindero privado oeste entre los promotores y los propietarios de la parcela colindante (Pintor Sorolla 153).
- Establecer alineaciones sobre rasante de 0,80 m. a la fachada este (escalera), equivalente a la alineación que tenía la edificación previa que fue demolida y similar al edificio separado por el vial.

Todo ello sin modificar el uso urbanístico del suelo, alterar la edificabilidad ni incrementar el aprovechamiento urbanístico conforme lo establecido en el art. 94 del RD 550/2022 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LISTA.



Por la **Ilma. Junta de Gobierno Local** en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2024 se acordó **aprobar inicialmente** el Estudio de Detalle en Av. Pintor Sorolla 155, promovido por la entidad SR-84 SL de acuerdo con documentación técnica presentada con fecha 30 de mayo de 2024. Todo ello, de conformidad con el informe del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística de 4 de marzo de 2024 y con lo dispuesto en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, puestos en relación con los artículos 94 y 102 y ss del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA.

Asimismo se acordó **someter el expediente al trámite de información pública** durante **20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112.1 b) y 104 del Reglamento de LISTA.

Código Seguro De Verificación	IUBLV53qbObmlj/2RyHWuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	03/05/2024 13:10:33
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IUBLV53qbObmlj/2RyHWuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se someten las actuaciones al trámite de información pública, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/estudios-de-detalle/detalle-del-anuncio/APROBACION-INICIAL-DEL-ESTUDIO-DE-DETALLE-EN-AVENIDA-PINTOR-SOROLLA-N-155/>

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,
Fdo.: Carmen Casero Navarro.-



Código Seguro De Verificación	IUBLV53qbObmlj/2RyHWuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	03/05/2024 13:10:33
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IUBLV53qbObmlj/2RyHWuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

